

Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 900-D-FLCH-17

Lima, 15 de setiembre de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05763-FLCH-2017 relativo al pedido de cambio de clase de la Mg. MARÍA JACQUELINE OYARCE CRUZ, Profesora Asociada a Tiempo Completo 40 hs., del Departamento Académico de Comunicación Social.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 02606-R-09 de fecha 17 de enero de 2012 se aprobó el nombramiento de la Mg. MARÍA JACQUELINE OYARCE CRUZ, en la categoría y clase de Auxiliar T.P. 20 hs.;

Que por Resolución Rectoral N.º 01890-R-13 de fecha 24 de abril de 2013 la Mg. MARÍA JACQUELINE OYARCE CRUZ, fue promovida a la categoría de Asociada a Tiempo Completo 40 hs.;

Que la Mg. MARÍA JACQUELINE OYARCE CRUZ, con código N.º A1518, Profesora Asociada del Departamento Académico de Comunicación Social, solicita su Cambio de Clase de Tiempo Completo 40 hs. a Dedicación Exclusiva;

Que mediante Oficio N.º 072-DACS-FLCH-17 el Director del Departamento Académico de Comunicación Social emite opinión favorable sobre el cambio de clase solicitado debido a la labor académica (lectivas y no lectivas) que asume en la Facultad, además de participar en proyectos de investigación;

Que lo solicitado cuenta con el Informe N.º 048-FLCH-DA-UP/2017 del Jefe de la Unidad de Personal, el Oficio N.º 0278-FLCH-UI/17 del Director de la Unidad de Investigación y la Declaración Jurada de no estar incurso en incompatibilidad legal para acceder a la clase docente de Dedicación Exclusiva;

Que la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, en sesión del 14 de agosto de 2017, procedió a evaluar el pedido de la profesora MARÍA JACQUELINE OYARCE CRUZ, mediante Dictamen N.º 003-CPEPD-FLCH-2017 recomienda que se apruebe el cambio de clase solicitado, con la aprobación del Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 13 de setiembre de 2017; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º *APROBAR el cambio de clase de la Mg. MARÍA JACQUELINE OYARCE CRUZ, con código N.º 0A1518, Profesora Asociada del Departamento Académico de Comunicación Social, como se indica:*

PROFESORA ASOCIADA

De: Tiempo Completo 40 hs.

A : DEDICACIÓN EXCLUSIVA

2.º *ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América

Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Calle Germán Amezaga N.º 375, Lima 1 - Perú. Ciudad universitaria (puerta 3)
Teléfonos: (051) (01) 452 4641 / (051) (01) 619 7000 - www.lettras.unmsm.edu.pe